DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACION TRABAJADORA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LA ORINOQUÍA.

CORPORINOQUIA

Elaborado por:
GONZALO AGUIRRE ALVARADO
PARA TRINISALUD IPS SAS
Médico especialista en Salud Ocupacional
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL
065-01/2020

YOPAL, DICIEMBRE 2022

TRINISALUD IPS SAS
CARRERA 26 No 14 A38 interior 8
Yopal Casanare
Teléfono (6) 6536935 -
Celular 3125069424 - 3185756

INTRODUCCION

LA **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA** ejerce la máxima autoridad ambiental dentro de su área de jurisdicción, que abarca 45 municipios en cinco departamentos de Colombia (Arauca, Casanare, Vichada, Cundinamarca y Boyacá).

Los exámenes médicos ocupacionales es una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora de una empresa. Es el insumo para realizar los programas de vigilancia epidemiológica y las actividades de higiene y seguridad industrial. Por lo tanto, **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA,** realizo los exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y egresos durante el periodo comprendido del 20 de mayo de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2022 en la IPS **TRINISALUD SAS** en la ciudad de Yopal – Casanare

El contenido de la historia clínica es el resultado de una valoración completa de la condición de salud del trabajador incluyendo valoración física exhaustiva, los resultados de los exámenes paraclínicos autorizados por el profesiograma de la empresa y la información suministrada por cada trabajador.

Estos datos sirven para identificar el nivel de salud, los grupos vulnerables, la prevalencia de causas y riesgos que contribuyen a formular recomendaciones clínicas y el contenido del programa de Salud Ocupacional.

El análisis de la información permitirá una mejor planeación de las actividades futuras y por tanto una mejor eficiencia en la toma de decisiones por parte de los organismos encargados de enfrentar los potenciales problemas.

1. OBJETIVOS

✓ Establecer el estado de salud de la población trabajadora de la empresa mediante el análisis de la información contenida en la historia clínica ocupacional ingreso, periódico, pos-incapacidad y egreso realizados en el periodo comprendido del 20 de mayo de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2022 al personal de **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA.**

✓ Reconocer factores causales o condicionantes que tienen una función específica en la presentación e intensidad de los problemas.

✓ Enumerar las principales patologías de origen común y profesional con el fin de diseñar actividades de prevención de la enfermedad tendientes a disminuir su aparición y evitando el deterioro o las complicaciones de las que ya estuvieren presentes.

✓ Definir factores de riesgo a intervenir en el ambiente laboral.

✓ Evaluar variables socios demográficos, laborales, antecedentes médicos, hábitos de vida, sintomatología psicosocial referida y diagnósticos realizados.

✓ Contribuir con una herramienta que permita a la empresa realizar una evaluación de las políticas de salud laboral que se están desarrollando.

✓ Identificar los problemas de salud laboral de los trabajadores, seleccionando los indicadores que permitirán seguimiento de su evolución.

✓ Establecer relación entre los factores de riesgo del puesto de trabajo con la sintomatología referida por la población trabajadora y los hallazgos clínicos realizados por los profesionales de Salud Ocupacional, para determinar las estrategias de control en la fuente, el medio y el trabajador.

✓ Recomendar actividades específicas en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a seguir en los próximos meses, de acuerdo con la situación diagnosticada en el ámbito individual y grupal.

2. METODOLOGIA

2.1 Población Objeto. Conformado por 75 trabajadores del área operativa y administrativa de **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA**, se les practicó exámenes de ingreso, egreso y periódicos desde el 20 de mayo de 2022 hasta el 13 de diciembre de 2022 en la institución **TRINISALUD IPS**, población a la cual se le podrá hacer su debido control y seguimiento con los programas de vigilancia epidemiológica según los hallazgos encontrados.

3.2 Materiales y Elementos.

Recurso humano. Médico especialista en salud ocupacional, optómetra, fonoaudióloga y bacteriólogo

Recursos técnicos. Equipo médico: tensiómetro, fonendoscopio, otoscopio, oftalmoscopio, tallímetro, tabla Snell, báscula, toma de muestras (laboratorio), audiómetro, cabina audiometría.

El procedimiento que se siguió consistió en:

- Licitación.
- Programación de la actividad.
- Realización de exámenes de laboratorio, audiometrías, optometrías según profesiograma.
- Realización de los exámenes médicos ocupacionales con especialista licenciado (Resolución 2346/07).
- Información al trabajador evaluado sobre su estado de salud y recomendaciones de asistencia a su EPS en los casos que lo ameritan, así como recomendaciones generales.
- Revisión de exámenes de laboratorio y recomendaciones pertinentes.
- Realización matriz de historias clínicas para análisis de la información.
- Envió y socialización del diagnóstico de condiciones en salud.

3. ANALISIS DE LA INFORMACION

Las condiciones de salud son el conjunto de variables objetivas y subjetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan o condicionan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora. En su elaboración deben intervenir, además del personal de salud ocupacional, otras dependencias de la empresa encargadas de las acciones de bienestar social, con el fin de orientar en forma integral sus programas.

Este diagnóstico se obtiene a través de un proceso de recopilación y análisis de la información sobre los perfiles sociodemográfico, hábitos y costumbres, perfil epidemiológico y de morbilidad de la población trabajadora.

Perfil sociodemográfico:

- Género: Se establece número de personas del género femenino y masculino
- Edad: Se distribuyen los trabajadores según años cumplidos, dividiéndose en los siguientes grupos: 21-30, 31-40, 41-50, 51-60 años y mayor de 61 años
- Escolaridad: Se establece que trabajadores tienen estudios de primaria, bachillerato, técnicos, universitarios.

Perfil de hábitos y costumbres:

- Tabaquismo: Se establece el número de trabajadores que fuma.
- Ingesta de alcohol: Se establece que porcentaje realiza consumo de bebidas alcohólicas.
- Práctica de ejercicio: Se establece la frecuencia de actividad deportiva

Perfil Epidemiológico

- Exposición a factores de riesgo
- Antecedentes de AT-EL: (accidentes de trabajo o enfermedades laborales), se establece si el trabajador ha tenido accidentes o se le ha diagnosticado alguna enfermedad laboral.
- Verificación esquema de Vacunación
- Distribución según índice de masa corporal
- Resultados de las pruebas clínicas y paraclínicas complementarias (laboratorios, audiometría, visiometria/optometría, espirometría entre otros)
- Enfermedades de mayor prevalencia (morbilidad): Se tienen en cuenta que enfermedades comunes presenta el trabajador en el momento del examen.

- Enfermedades relacionadas con el trabajo: se diferencian las patologías de origen común y de interés ocupacional con el fin de establecer o descartar alguna relación causa – efecto, entre estas y los riesgos propios del cargo, no necesariamente para ubicarlas como de origen laboral, pero si determinar si al exponerse a los factores de riesgo laborales se pueden agravar.

Ya obtenida esta información y registrada en las historias clínicas se organiza, se tabula, se gráfica y luego es analizada. A partir de dicho análisis se generan conclusiones de las cuales se formulan las respectivas recomendaciones para la empresa.

Resultados Individuales. El registro de cada paciente con los principales diagnósticos de interés ocupacional se presenta en forma individual en el certificado de aptitud con el fin de brindarle a la empresa claramente identificada la población que hará parte de los sistemas de vigilancia.

Resultados Generales. La información grupal que contiene las variables en estudio, se resume en forma de tablas y gráficos en la presentación de resultados.

3.1 PERFIL SOCIODEMOGRAFICO

3.1.1 DISTRIBUCION POR GENERO

Tabla 1 Distribución de la población por sexo

Género	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	44	59%
Masculino	32	41%
Total	75	100%

Ilustración 1 Distribución de la población por Género



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

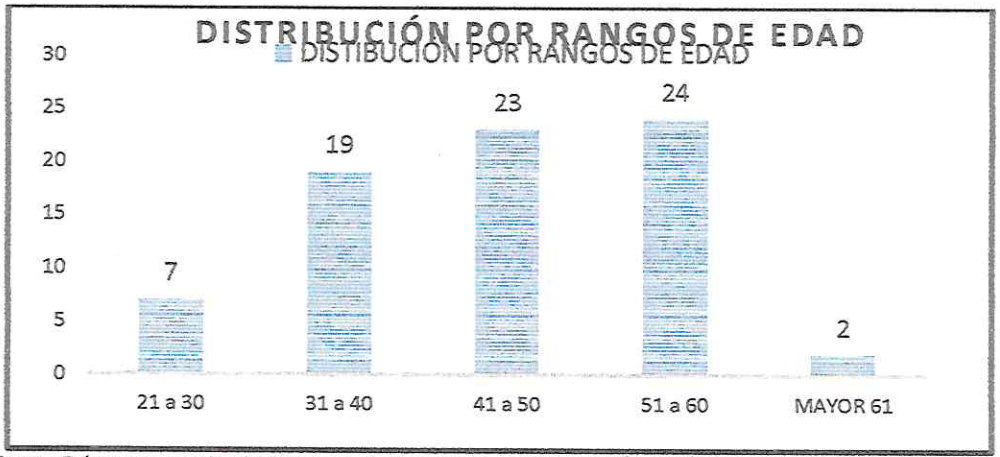
La distribución o participación del personal en relación al género, predominan los trabajadores del sexo masculino (59%) debido a los perfiles de la actividad económica de la empresa.

3.1.2 DISTRIBUCION POR GRUPO DE EDAD

Tabla 2 Distribución de la población por grupos de edad

Grupo de edad	Frecuencia
21 a 30	7
31 a 40	19
41 a 50	23
51 a 60	24
MAYOR 61	2

Ilustración 2 Distribución de la población por grupos de edad



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

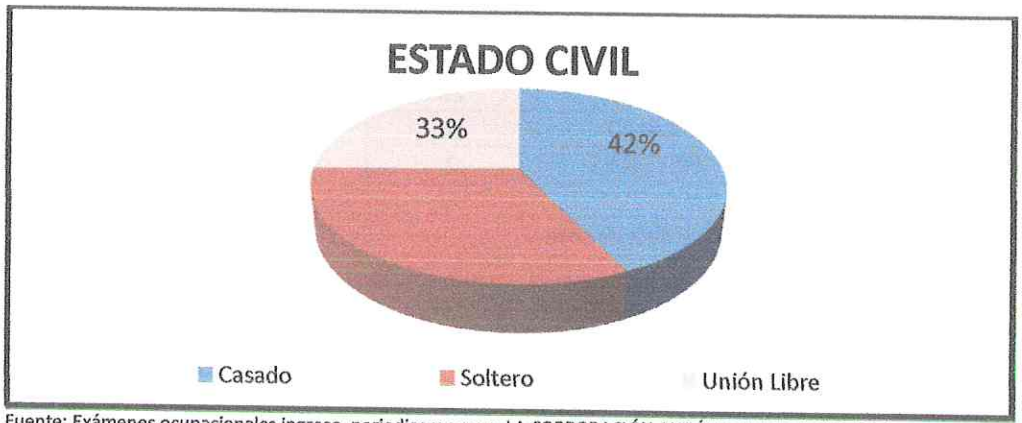
Los sectores etarios están determinados por la edad y la pertenencia a una etapa específica del ciclo vital humano. Predomina el grupo etario de 41 a 60 años (62%), con 47 trabajadores de un total de 76, esto refleja un dato significativo para la empresa. Es muy importante identificar la edad de los trabajadores para así clasificar las posibles causas de morbilidad de los trabajadores de acuerdo al grupo etario. Se debe prestar especial atención al grupo de adultos mayores apoyándose en los programas de promoción y prevención de sus respectivas EPS.

3.1.3 ESTADO CIVIL

Tabla 3 Distribución de la población por estado civil

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Casado	33	42%
Soltero	24	32%
Unión Libre	19	25%
Total	75	100%

Ilustración 3 Distribución de la población por estado civil



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

La estabilidad emocional del trabajador se ve reflejada en sus actividades diarias y en sus funciones laborales con respecto a la responsabilidad, la habilidad física y mental para desempeñarse.

De acuerdo al estado civil se identifica predomino en los trabajadores que se encuentran estado civil casado con el 42% y el otro 57% se identifican en los estados civiles soltero y unión libre. El estado civil es un ítem importante de evaluar pues refleja el estado de

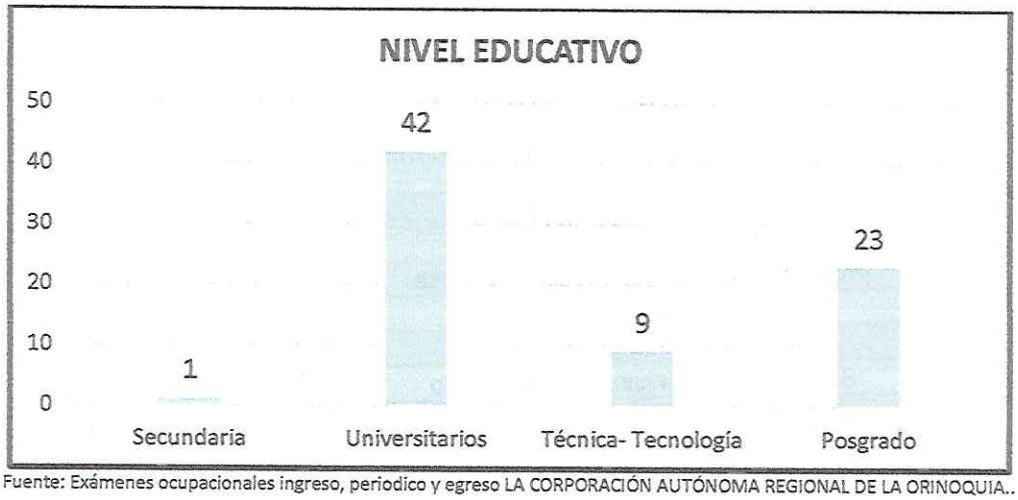
responsabilidad de los trabajadores. Se observa de acuerdo a su estado civil que un 67% se encuentran con pareja estable (casados y unión libre) lo cual puede contribuir a tener una mejor salud y también a ser más cuidadoso en su trabajo por las responsabilidades adquiridas.

3.1.4 ESCOLARIDAD

Tabla 4 Distribución de la población por formación académica

Nivel educativo	Frecuencia
Secundaria	1
Técnica- Tecnología	9
Universitarios	42
Posgrado	23

Ilustración 4 Distribución de la población por formación académica



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

Conocer el nivel educativo de los trabajadores de la empresa es fundamental a fin de tener claridad sobre los conocimientos intelectuales de los trabajadores disminuyendo de manera ostensible la posibilidad de accidentes laborales dado el porcentaje de conocimientos recibidos, y de igual manera permite estratificar el nivel y contenido que deben tener los programas de capacitación e inducción establecidos por la institución.

El nivel educativo de los trabajadores de la empresa se encuentra en primer orden está los profesionales Universitarios con 42 trabajadores (56%), en segundo orden está el nivel de postgrado con 23 trabajadores (30%), el nivel técnico con 9 trabajadores (12%).

INFORMACIÓN OCUPACIONAL

2.1.5 CARGOS

Tabla 5 Cargos del grupo de trabajadores evaluados

Cargo	Frecuencia
Abogada	1
Auxiliar administrativo	4
Auxiliar administrativo - crossdocking	1
Director territorial	1
Director territorial Corporinoquia vichada	1
Directora regional	1
Jefe de la oficina control interno	1
Jefe de prensa	1
Jefe de talento humano	1
Jefe oficina control interno y secundario	1
Jefe oficina jurídica	1
Profesional especializado	15
Profesional universitario	30
Profesional universitario área de defensa	1
Secretaria	3
Secretaria general	1
Subdirector administrativo y financiero	1
Subdirector de planeación ambiental	1
Técnico administrativo	4
Técnico operativo	3
Tesorería	1
Tesorero	1

Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

En el cuadro anterior se ubican los cargos que se tuvieron en cuenta en el presente informe, teniendo en cuenta que estas variables son muy útiles para identificar en qué áreas de riesgo se mantiene la población trabajadora y así encaminar las actividades preventivas y los sistemas de vigilancia epidemiológica necesarios en la empresa.

3.2 HABITOS Y COSTUMBRES

3.2.1 Consumo de Alcohol

Tabla 6. Hábitos de consumo de bebidas alcohólicas en el grupo evaluado

Consumo de alcohol	Frecuencia	Porcentaje
No consumen	28	38%
Si consumen	47	62%
Total	75	100%

Ilustración 5 Hábitos de consumo de bebidas alcohólicas en el grupo evaluado.



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico, pos incapacidad y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

Dentro de los estilos de vida se tienen contemplado los hábitos cotidianos de cada uno de los trabajadores, algunos con efectos negativos sobre la salud como lo es el consumo de alcohol, esto nos permite determinar qué tan saludable es la población que labora en la institución y así mismo nos orienta sobre la necesidad de diseñar e implementar programas de promoción y prevención específica

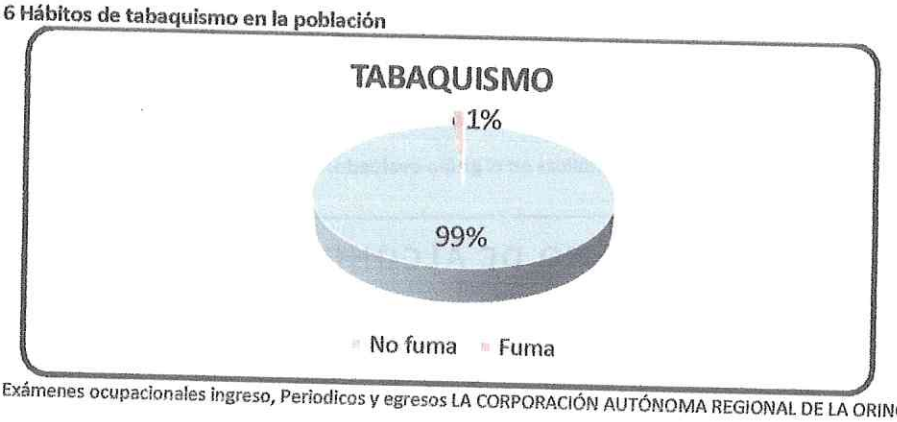
Analizando la población hallamos que, de los trabajadores evaluados, el 62% presentan antecedentes en el consumo de bebidas alcohólicas de manera esporádica. Es importante la sinceridad del trabajador en este aspecto, sin embargo, se debe seguir haciendo el énfasis en la política de no consumo de bebidas embriagantes y las consecuencias para la salud.

3.2.2 Tabaquismo

Tabla 7 Hábitos de tabaquismo en la población

Consumo de cigarrillo	Frecuencia	Porcentaje
No fuma	74	99%
Fuma	1	1%
Total	75	100%

Ilustración 6 Hábitos de tabaquismo en la población



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, Periodicos y egresos LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

Dentro de los estilos de vida se tienen contemplado los hábitos cotidianos de cada uno de los trabajadores, algunos con efectos negativos sobre la salud como lo es el consumo de tabaco, esto nos permite determinar qué tan saludable es la población que labora en la institución y así mismo nos orienta sobre la necesidad de diseñar e implementar programas de promoción y prevención específica.

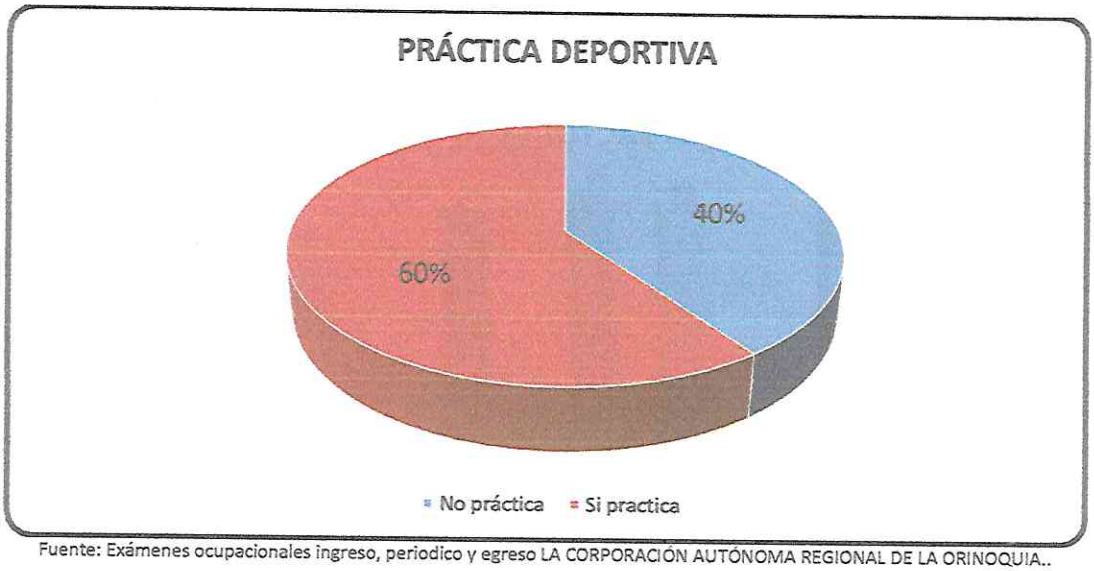
De manera importante se evidencia que el 99% de la población evaluada no fuman. Esta cifra contribuye al bienestar general de la población disminuyendo la probabilidad de aparición de enfermedades relacionadas con el consumo de cigarrillo.

3.2.3 PRACTICA DEPORTIVA

Tabla 8 Práctica de actividad física entre los trabajadores

Práctica de actividades deportivas	Frecuencia	Porcentaje
No práctica	30	40%
Si practica	45	60%
Total	75	100%

Ilustración 7 Práctica de actividad física entre los trabajadores



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

Dentro de los estilos de vida se tienen contemplado los hábitos cotidianos de cada uno de los trabajadores, algunos con resultado positivo sobre la salud como la práctica regular de deporte.

Una vez revisada la información manifestada por cada trabajador al médico evaluador se encontró que el 40% de la población evaluada refiere no practicar ningún tipo de deporte o ejercicio regularmente, lo cual afecta negativamente la salud y el rendimiento laboral de estos trabajadores aumentando la posibilidad de sufrir principalmente patologías cardiovasculares, metabólicas, psicológicas y osteo-musculares entre otras.

3.3 PERFIL EPIDEMIOLOGICO

3.3.1 FACTORES DE RIESGO

Tabla 9 Exposición a factores de riesgo

	Físico	Químico	Ergonómico	Locativo	Mecánico	Psicosocial	Biológico
No expuestos	0	75	3	75	71	15	72
Expuestos	75	0	73	0	4	60	3
Total de valoraciones	75	75	75	75	75	75	75

Ilustración 8 Exposición a factores de riesgo



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico, pos incapacidad y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

Es un indicador que nos permite establecer de manera objetiva la relación entre estos y las alteraciones evidenciadas en el estado de salud.

Las exposiciones a riesgo de mayor presentación son de tipo físico, ergonómico y psicosocial. Esto debido a la actividad económica de la empresa y al trabajo de campo que surge del trabajo propiamente ejecutado. Debemos tener en cuenta que esta caracterización se realiza de acuerdo al interrogatorio realizado por el médico y está sujeta a los conocimientos del entrevistado.

3.3.2 Antecedentes de Accidente de Trabajo / Enfermedad Profesional

Tabla 10 Accidentes laborales

Accidente Laboral	Frecuencia	Porcentaje
No accidente laboral	73	97%
Si accidente laboral	2	3%
Total	75	100%

Ilustración 9 Accidentes laborales



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico, pos incapacidad y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

Los antecedentes ocupacionales de eventos de salud, específicamente de accidente de trabajo y enfermedad profesional nos brindan la posibilidad de evaluar y relacionar el grado de protección y prevención ocupacional desarrollada por el trabajador y las empresas en las cuales ha laborado, de la misma manera nos aporta información valiosa que se requiere para adecuar las condiciones necesarias de inducción y del entorno laboral en el que el trabajador se va a desempeñar.

Se presentaron 2 reportes verbales de accidentes laborales dentro de la población evaluada hay que tener en cuenta que estos accidentes no necesariamente se presentaron durante la labor en la compañía, sino que son reportados durante la vida laboral del trabajador. Durante el periodo evaluado fueron reportados dos accidentes laborales.

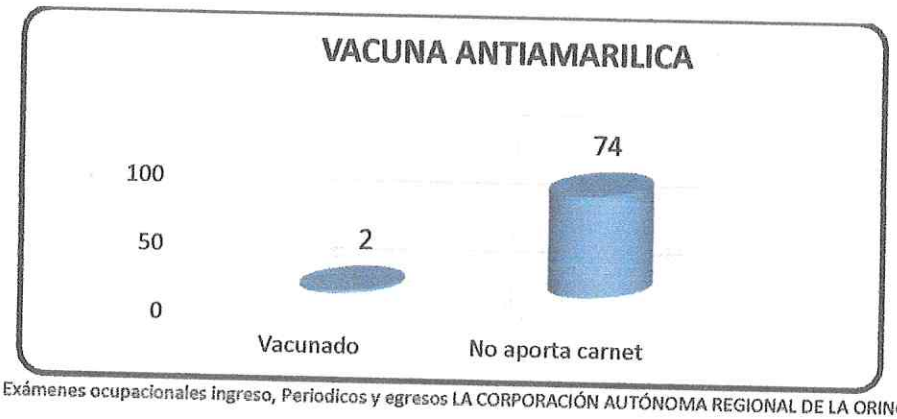
3.3.3 Esquema de vacunación

3.3.3.1 Vacunación contra fiebre amarilla

Tabla 11 Estado de inmunización antiamarílica de la población

Vacuna fiebre amarilla	Frecuencia
Vacunado	2
No aporta carnet	73
Total	75

Ilustración 10 Estado de inmunización antiamarílica de la población



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, Periodicos y egresos LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA. .

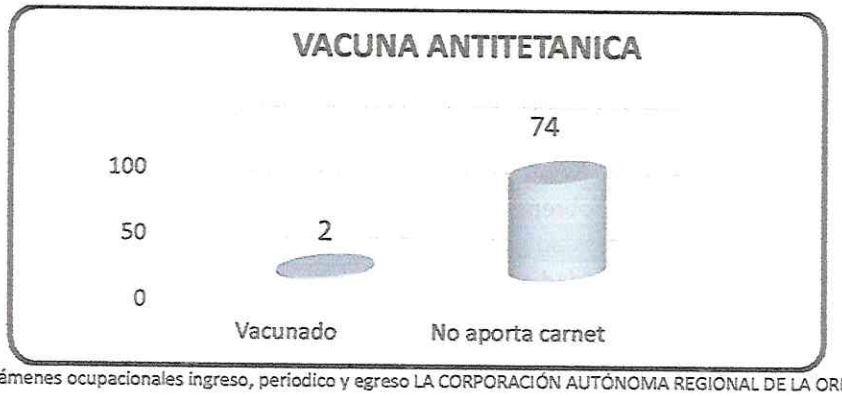
El proceso de inmunización antiamarílica se certifica en el 97% de los trabajadores, el resto de pacientes no aporta carnet, por lo cual se sugiere dentro de las recomedaciones del certificado de aptitud laboral revisar esquemas de vacunacion antes del ingreso y al personal activo realizar una inspeccion del carnet de vacunacion por parte del departamento de HSEQ.

3.3.3.2 Vacunación contra tétano

Tabla 12 Evaluación del cumplimiento del esquema de vacunación contra tétano

Vacuna antitetánica	Frecuencia
Vacunado	2
No aporta carnet	73
Total	76

Ilustración 11 Evaluación del cumplimiento del esquema de vacunación contra tétano



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

La vacunación permite disminuir de manera importante el desarrollo de enfermedades de tipo infectocontagioso como por ejemplo el tétano. Por eso es importante que la población cuente con esquemas completos que brinde la prevención óptima de estas enfermedades.

El grado de inmunización completa de toxoide tétano se refleja en 2 trabajadores de un total de 75, como requisito para el ingreso y continuidad en la empresa. A las personas que no aportaron el carnet se indicó la necesidad de realizar la verificación y colocar si aplica el refuerzo.

3.3.4 DISTRIBUCIÓN SEGÚN INDICE DE MASA CORPORAL (IMC)

Para definir el nivel de obesidad o sobrepeso que padece una persona, es recomendable usar el Índice de Masa Corporal o IMC, medida universal establecida por la OMS, la cual se obtiene al dividir el peso (en kilogramos, kgr.) entre el cuadrado de la estatura (en metros): IMC = kg/m^2

El resultado tiene que ser analizado de acuerdo con la siguiente tabla:

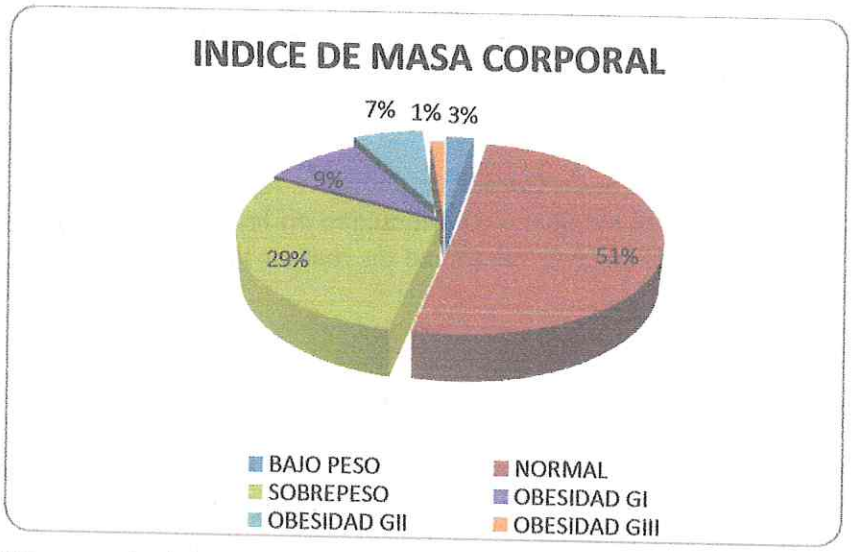
INDICE DE MASA CORPORAL	VALOR
BAJO PESO	< de 18,5
NORMAL	18,5 a 24.9
SOBREPESO	25 a 29.9
GRADO I – OBESIDAD	30 a 34.9
GRADO II – OBESIDAD	35 a 39.9
GRADO III – OBESIDAD MORBIDA	> 40

3.3.4.1 Clasificación de Diagnósticos por IMC

Tabla 13 Distribución nutricional.

IMC	Frecuencia
Bajo peso	2
Normal	38
Sobrepeso	22
Obesidad grado I	7
Obesidad grado II	5
Obesidad mórbida	1
Total	75

Ilustración 12 Caracterización de acuerdo al índice de masa corporal.



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

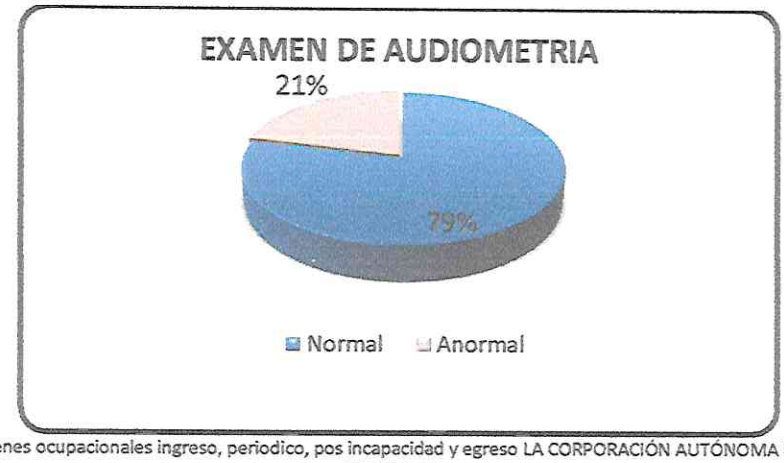
De acuerdo a la valoración realizada a cada trabajador y tomando como referencia el parámetro clínico **IMC** (índice de masa corporal) se encontró un grupo de 7 trabajadores (9%) con obesidad grado I, 5 trabajadores con obesidad grado II (7%) y 1 trabajador con obesidad mórbida (1%). El cual puede ser un factor de riesgo y un problema de salud pública, que se incrementa día a día y es causa directa de muchas enfermedades crónicas que pueden agravarse con otros factores de riesgo que predispone patologías como la diabetes, hipertensión arterial, enfermedad coronaria, enfermedad vascular obstructiva periférica entre otras. Se recomiendan valoraciones nutricionales personalizadas dentro de las actividades de promoción y prevención (PYP).

3.3.5 EXAMEN DE AUDIOMETRIA

Tabla 14 Valoración auditiva vía aérea

AUDIOMETRIA	Frecuencia
Normal	59
Anormal	16

Ilustración 13 Valoración auditiva vía aérea



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico, pos incapacidad y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

Se realizaron un total de 75 audiometrías basados en el profesiograma, las cuales presentaron 59 audiometrías están dentro de parámetros normales (79%) y se evidencio 16 casos (21%) de resultados anormales (hipoacusia de leve a moderada) en las audiometrías, lo que nos refleja el impacto del ruido en la población trabajadora durante toda su vida. Dentro de los múltiples ambientes laborales que se encuentran al interior de la empresa encontramos factor de riesgo físico que pueden afectar el sistema auditivo.

Para detectar y verificar de manera objetiva la condición auditiva de los trabajadores se realiza el examen de Audiometría Tonal ocupacional realizado por un profesional en Fonoaudiología, el cual realiza exámenes de audiometría tonal ocupacional, determina medidas de control para proteger la salud auditiva, establece periodicidad de exámenes

de audiometría y asesora en la adquisición de elementos de protección auditiva personal teniendo en cuenta niveles de exposición y necesidades individuales del trabajador.

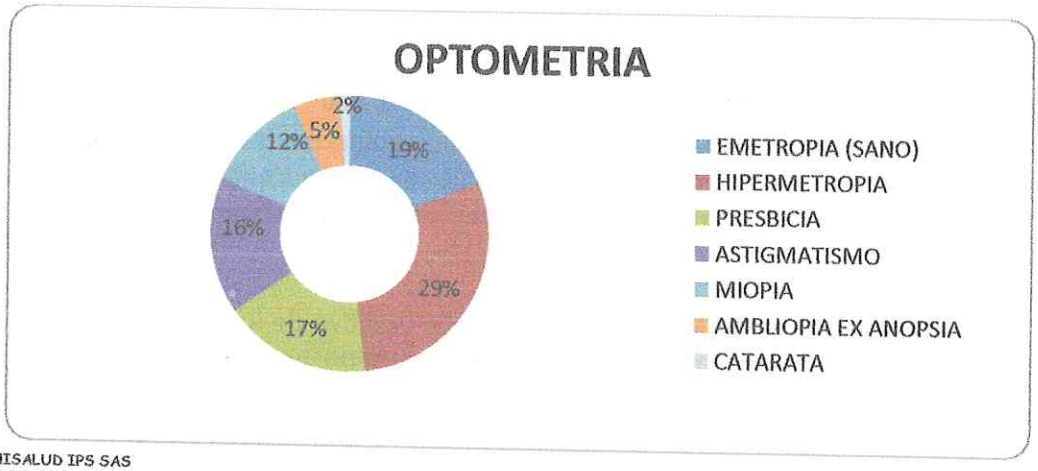
Se recomienda mantener una vigilancia continua del personal y de los lugares que según las mediciones higiénicas de ruido y vibraciones crean ambientes que sobrepasan los límites máximos permisibles (TLVs y TWA) para un trabajador y mantener el uso de protección auditiva adecuada.

3.3.6 EXAMEN DE OPTOMETRIA

Tabla 15 Valoración Visual

Diagnostico Ocupacional visual	Frecuencia
EMETROPIA (SANO)	14
HIPERMETROPIA	22
PRESBICIA	13
ASTIGMATISMO	12
MIOPIA	9
AMBLIOPIA EX ANOPSIA	4
CATARATA	1

Ilustración 14 Valoración visual



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico, pos incapacidad y egreso LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA..

Se realizaron 75 optometrías de acuerdo a profesiograma, el 19% de la población evaluada se encuentra sin alteraciones visuales, respecto a las optometrías anormales se evidencian enfermedades de refracción tipo Hipermetropia (29%), Astigmatismo (16%) y Miopia (12%); en algunos casos ya se encontraban con corrección con gafas, otros se le indico al trabajador la necesidad de realizar la consulta pertinente por su EPS. Además se encontró el hallazgo de Presbicia en 13 casos (17%) lo cual era esperado ya que este es un trastorno ocular relacionado con la edad, que aparece generalmente a partir de los 40 años (62% de la población del presente informe) y ocasiona dificultad para enfocar de cerca requiriéndose en algunos casos uso de gafas.

En menor proporción se encontraron condiciones visuales irreversibles tales como Ambliopía Exanopsia con 4 casos (4%) un caso con catarata (1%) para lo cual se recomendó asistir para valoración por oftalmología en su EPS; estos trastornos no interfieren con el desarrollo de las actividades para las cuales fueron contratados los trabajadores.

3.3.7 LABORATORIOS CLINICOS

De acuerdo al profesiograma se tomaron los siguientes exámenes de laboratorio a los funcionarios: cuadro hemático, glicemia, perfil; encontrándose alteraciones respecto al metabolismo de las grasas 22 casos con algún grado de dislipidemia, a este personal se recomendó dieta hipograsa disminuir consumo de grasas y realizar control por a través de su EPS y 3 casos con alteración de la glicemia, los cuales correspondían a tres casos que presentan antecedente de diabetes mellitus.

3.3.8 EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

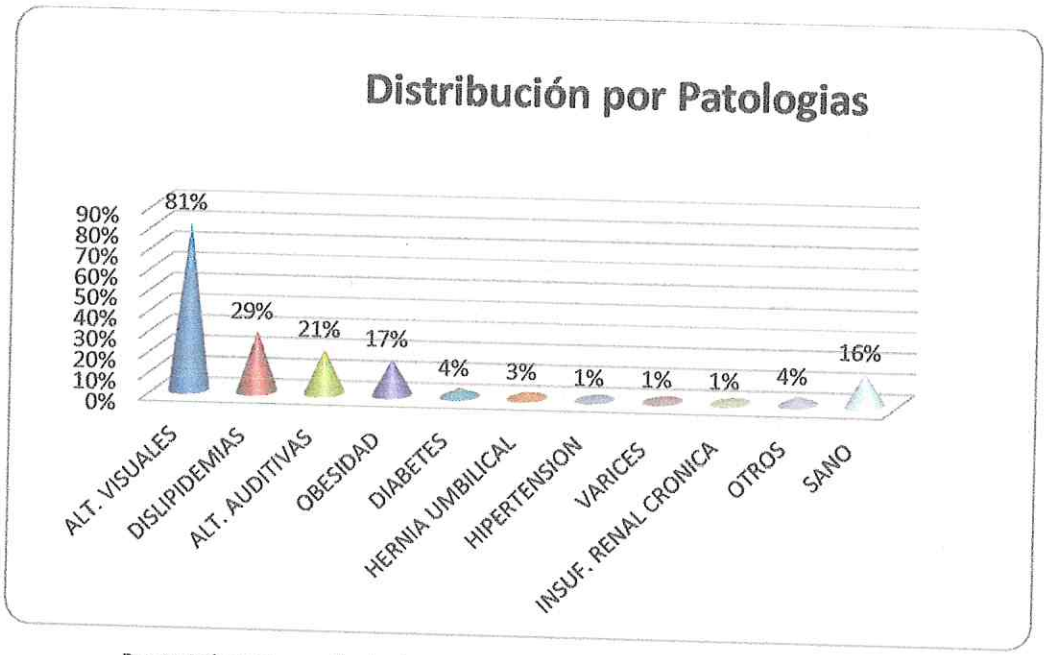
Tabla 16 Diagnósticos del examen médico ocupacional

Diagnósticos ocupacionales	Frecuencia
ALTERACIONES VISUALES	81%
DISLIPIDEMIAS	29%
ALTERACIONES AUDITIVAS	21%
OBESIDAD	17%
DIABETES	4%
HERNIA UMBILICAL	3%

HIPERTENSION	1%
VARICES M. INFERIORES	1%
INSUFICIENCIA RENAL CRONICA	1%
OTROS	4%
SANO	16%

El diagnostico medico es indispensable para establecer las condiciones específicas de salud del trabajador. El diagnóstico se basa en el análisis de los datos informados por el trabajador, examen clínico y por los resultados obtenidos en sus exámenes paraclínicos.

Ilustración 15 Diagnósticos del examen médico ocupacional



Fuente: Exámenes ocupacionales ingreso, periodico, pos incapacidad y egreso CORPORINOQUIA.
**Interprétese cada patología de manera independiente respecto a la población general*

El 16% (12 Casos) de los examinados se encuentran en buenas condiciones físicas, sin hallazgos significativos al examen físico ni exámenes complementarios realizados. En frecuencia aparecen en primer lugar alteraciones visuales en 81%, seguido por dislipidemias en 29%, alteraciones auditivas en 21%, Obesidad con el 17% y un caso de varices en miembros inferiores 1%.

Además, se evidencio patología pared abdominal tipo hernia umbilical en dos casos (3%) los cuales se encontraban asintomáticos. El grupo otros con 4% corresponde a patologías menores con 3 diagnósticos que corresponden a cerumen impactado, dolor en miembro y un caso de trastorno interno de la rodilla. Los cuales no tenían restricción para realizar su actividad laboral, sin embargo se le indico a los trabajadores hacer el control y seguimiento por parte de la EPS de dichas patologías.

Respecto a enfermedades crónicas se registran tres casos de diabetes (4%), un caso de hipertensión (%) y un caso con hallazgo de insuficiencia renal crónica (1%), los cuales se les recomendó continuar su respectivo control y seguimiento por su EPS.

4. RECOMENDACIONES

- Implementar con el programa de vigilancia epidemiológica cardiovascular para Desarrollar y promover las actividades de prevención enfermedades cardiovasculares de acuerdo a la prevalencia observada de sobrepeso, obesidad y dislipidemias, fomentando estilos de vida saludables para orientar a los trabajadores sobre la forma de controlar la cantidad y el tipo de calorías ingeridas en la dieta diaria, para así mejorar su estado nutricional.

- Incentivar la práctica de actividad física regular (mínimo 150 minutos semanales) para el fortalecimiento muscular, acondicionamiento cardiovascular y aprovechamiento del tiempo libre.

- Desarrollar el programa de Prevención y Promoción de conservación visual, realizar capacitaciones que generen conciencia en el trabajador para evitar accidentes oculares y además de acuerdo a lo observado en el presente informe donde se evidencia alta tasa de la población presenta alteraciones visuales, se debe motivar al trabajador para que acuda por su EPS para su respectivo seguimiento y control para formulación/cambio de corrección óptica (gafas) si fuera necesario.

- Con el objeto de prevenir aparición lesiones osteomusculares, es necesario realizar ante el riesgo ergonómico, educación en higiene postural, manejo y levantamiento de cargas, pausas activas, ejercicios de estiramiento. Además esto contribuirá a evitar alteraciones en la salud por posturas prolongadas con el fin de prevenir enfermedades vasculares como las varices en miembros inferiores.

- Ejecutar el programa de vigilancia riesgo psicosocial, teniendo en cuenta capacitaciónes orientadas en manejo de estrés, manejo de conflictos, educación en comunicación asertiva, educación en manejo del tiempo libre, fomento de hábitos de buena comunicación. Cumplir con la normatividad vigente aplicando lo dispuesto en la resolución 2646/08 para identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear permanentemente la exposición a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo.

- Con el fin de desarrollar medidas preventivas con el objetivo de prevenir la ocurrencia o la progresión de hipoacusia neurosensorial (H.N.S) en la población trabajadora. Es necesario desarrollar jornadas de educación en conservación e higiene auditiva, educación en uso de EPP (si se requiere); en especial a los trabajadores expuestos a ruido > 85 db.

- Realizar capacitación en estilos de vida saludable y prevención del alcoholismo, ya que el consumo de licor aumenta el riesgo de accidentes de trabajo, accidentes de tránsito, violencia social e intrafamiliar, que son factores importantes que afectan el bienestar de nuestra población.

- Se hace necesario por los riesgos inherentes de la región (exposición rayos UV), fomentar el uso de factores protectores como gafas de seguridad con protección solar y también el uso de bloqueador solar colaborando así con la prevención de enfermedades de la piel y disminuyendo la probabilidad de aparición de cáncer de piel.

- Informar a los trabajadores acerca de los riesgos a los que están expuestos, sus consecuencias y medidas preventivas, para así fomentar cultura de autocuidado y compromiso con su salud.

- Revisar el programa de vacunación y asegurar que se cumplan los esquemas

- Continuar realizando los exámenes periódicos de acuerdo con su profesiograma.

5. GLOSARIO

- Examen médico ocupacional: Acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo y determinar la existencia de consecuencias en la persona por dicha exposición. Incluye anamnesis, examen físico completo con énfasis en el órgano o sistema blanco, análisis de pruebas clínicas y paraclínicas, tales como: de laboratorio, imágenes diagnósticas, electrocardiograma, y su correlación entre ellos para emitir un diagnóstico y las recomendaciones.

- Consecuencias: alteración en el estado de salud de las personas y los daños materiales resultantes de la exposición al factor de riesgo.

- Diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo: forma sistemática de identificar, localizar y valorar los factores de riesgo de forma que se pueda actualizar periódicamente y que permita el diseño de medidas de intervención.

- Diagnóstico de condiciones de Salud :El artículo 18 de la resolución 2346 del 2007: plantea que "el diagnóstico de salud deberá ser utilizado para implementar medidas que permitan mejorar la calidad de vida de los trabajadores, en especial, las relativas al cumplimiento y desarrollo de los programas de promoción de la salud y la prevención de accidentes o enfermedades profesionales, así como de aquellas comunes que puedan verse agravadas por el trabajo o por el medio en que este se desarrolla. Dicho diagnóstico no podrá contener datos personales ni individualizados de cada uno de los trabajadores."

- Enfermedad laboral: todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el Gobierno Nacional.

- Exposición: frecuencia con que las personas o la estructura entran en contacto con los factores de riesgo.

- Factor de riesgo: es todo elemento cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.

- Personal expuesto: número de personas relacionadas directamente con el riesgo.

- Probabilidad: posibilidad de que los acontecimientos de la cadena se completen en el tiempo, originándose las consecuencias no queridas, ni deseadas.

- Riesgo: probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas.

- Guías GATISO: herramienta que permitirá unificar y abordar la atención integral de la morbilidad profesional que se registra en el país generando un impacto positivo tanto en la salud de los trabajadores como en el personal de salud que previene y trata.

- Perfil del Cargo: Conjunto de demandas físicas, mentales y condiciones específicas, determinadas por el empleador como requisitos para que una persona pueda realizar determinadas funciones o tareas.

- Dislipidemia: Es la presencia de anormalidades en la concentración de grasas en sangre (Colesterol, triglicéridos, colesterol HDL y LDL).

- Perfil Epidemiológico: El perfil epidemiológico es el estudio de la morbilidad, la mortalidad y los factores de riesgo, teniendo en cuenta las características geográficas, la población y el tiempo.

6. MARCO LEGAL

❖ **Decreto 2346 de 2007** por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

❖ **Resolución 1918 del 2009 por** el cual se modifica el artículo 11 y 17 de la resolución 2346 de 2007, custodia y entrega de las evoluciones medicas ocupacionales, contratación y costo de las evoluciones medica ocupacionales.

❖ **Decreto 1295 de 2004** Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

❖ **Resolución 2646 de 2008** por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

❖ **Ley 1562 de 2012** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

❖ **Resolución 1016 de 1989**: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

❖ **Resolución 2318 de 1996** Por la cual se delega y reglamenta la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas, su vigilancia y control por las direcciones seccionales y locales de salud y se adopta el manual de procedimientos técnico administrativos para la expedición de estas licencias.

❖ La **Resolución 4502 de 2012** ordena que se otorguen **licencias en salud ocupacional** a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que ofertan a nivel nacional, servicios de **seguridad** y **salud** en el trabajo.

❖ **Ley 1335 de 2009** Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a ésta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención.

❖ **Resolución número 2844 de 2007** Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional Basadas en la Evidencia.

❖ **La ley antitabaco 1355 del 2009** Disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

❖ **Resolución 1409 del 2012** por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

❖ **Decreto 1072 de 2015** regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. La implementación del SG-SST es de obligatorio cumplimiento. Las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, deben implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

❖ La **Resolución 4502 de 2012** ordena que se otorguen **licencias en salud ocupacional** a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que ofertan a nivel nacional, servicios de **seguridad** y **salud** en el trabajo.

❖ **Ley 1566 de 31 de julio de 2012**: "Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional Entidad Comprometida con la Prevención del Consumo, Abuso y Adicción a Sustancias Psicoactivas"

Elaboro;

Gonzalo Aguirre A.
Médico Especialista
Salud Ocupacional
LIC 065/01-2020 U.Rosario

GONZALO AGUIRRE ALVARADO
Médico Especialista en Salud Ocupacional.
Registro medico 85-527/05
Licencia SO No 065-01/2020

TRINISALUD IPS S.A.S
SERVICIO INTEGRAL DE SALUD – NIT. 900597531-6
Carrera 26 No. 14ª – 38 Int 8 6356935-3203185756-3125069424
Los Helechos – Email: trinisaludyopal@gmail.com

EL SUSCRITO GERENTE DE TRINISALUD IPS S.A.S.

NIT: 900597531-6

CERTIFICA:

En cumplimiento de la Resolución 2346 del 2007 del Ministerio de la Protección Social, en el artículo 3, 4, 5, 6 mediante el cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales, manejo y contenido de historias clínicas, de los trabajadores de la empresa **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA** con NIT **832000283** emitida por esta IPS están sometidas a estricta reserva y confidencialidad, por lo cual se encuentra bajo nuestra custodia; responsabilidad que nos compete como institución prestadora de servicios de exámenes médicos ocupacionales, donde se realizan exámenes ocupacionales de Ingreso, Periódico y Egreso en TRINISALUD IPS S.A.S.

Se expide certificación en Yopal Casanare a los 22 días del mes de diciembre del 2022.

Cordialmente:

Adriana María Torres Gutiérrez
GERENTE GENERAL
TRINISALUD IPS

Yopal: Carrera 26 No 14ª-38 B/ Helechos
Teléfono: (8) 6356935 – Móvil: 3203185756
E-mail. gerencia.trinisalud@gmail.com
www.trinisaludips.com

INFORME DE VALORACION/ENTREVISTA PSICOLOGICA INDIVIDUAL DEL RIESGO PSICOSOCIAL

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)

NIT: 832000283-6

REALIZADO POR:

DIANA CATHERINE MARTÍNEZ DIAZ

Psicóloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Licencia S.O N. º 01015

DICIEMBRE 2022

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO GENERAL 5
FACTORES DE RIESGOPSICOSOCIAL 5
MARCO LEGAL 5
ALCANCE 13
MODALIDAD DE APLICACIÓN 13
HALLAZGOS ENCONTRADOS 13
RECOMENDACIONES 15
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 16

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la Resolución 2646 de 2008, que establece disposiciones y define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo, el Ministerio de la protección social construyó una Batería de Instrumentos para la evaluación de estos factores.

La forma de entrevista que suministra pautas para explorar de forma más específica los factores psicosociales intralaborales. Esta metodología tiene como objetivo reunir información relevante, confiable y válida sobre factores psicosociales intralaborales. Se trata de una forma de entrevista flexible, ya que permite al entrevistador utilizar la guía completa o de manera modular, y ajustar las preguntas según lo demande la situación, el contexto o perfil del entrevistado, con tal de que no se cambie su sentido.

La forma como está diseñada permite al entrevistador efectuar preguntas complementarias del tema, así que es posible sondear puntos críticos con el fin de ampliar o mejorar la comprensión de la dimensión psicosocial estudiada.

La exposición a factores de riesgo psicosocial tanto crónicos como de alto riesgo puede causar alteraciones fisiológicas, emocionales, cognitivas y del comportamiento, tales como trastornos gastrointestinales, cardiovasculares, respiratorios, endocrinos, musculares, dermatológicos, inmunológicos, alteraciones del sistema nervioso, trastornos del sueño, depresión, ansiedad, trastornos alimenticios y farmacodependencia.

De otra parte, la intervención psicosocial considera la acción tanto sobre los Factores de

riesgo como en los efectos en la salud, en especial los asociados al estrés, que aparecen cuando las exigencias del entorno superan la capacidad de los individuos para hacerles frente o para mantenerlas bajo control.

Para que la intervención sea efectiva, es requisito que el compromiso gerencial se evidencie a través de la definición de políticas, la asignación de recursos, el reconocimiento de responsabilidades y la participación, en el marco de los sistemas de gestión de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

La seguridad y salud en el trabajo es responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores de la empresa **Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA**, quienes con su compromiso de auto-cuidado en salud y el firme apoyo de la Entidad, posibilitan la prevención del riesgo profesional, es decir impedir la ocurrencia de accidentes de trabajo, la exposición a factores de riesgo y desarrollo de enfermedades profesionales. De igual manera, contribuyen al control total ude pérdidas no solamente en la salud del trabajador sino sobre el medio ambiente y los activos de la empresa, sean estos materiales, equipos e instalaciones.

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar entrevista psicosocial a 39 colaboradores de la empresa **Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA**, para la prevención del riesgo psicosocial según lo establecido en la Resolución 2646/2008 y 2404/2019.

FACTORES DE RIESGOPSICOSOCIAL

Los FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL se definen como" las interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción y las condiciones de su Organización, y las capacidades del trabajador, sus necesidades ,cultura y situación personal fuera del trabajo; todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, el rendimiento y la satisfacción laboral". OMS –OIT.

Estos comprenden los aspectos intralaborales, los extra laborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales, en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas.

MARCO LEGAL

A continuación, se presenta el conjunto de normas de carácter supranacional y nacional que dan marco a la intervención de los factores psicosociales en el contexto de la seguridad y la salud en el trabajo. Es importante que el lector tenga presente que la normatividad actual puede cambiar, por tanto, deberán acogerse todas aquellas que en

adelante se amplíen, modifiquen o se sustituyan, así como las que surjan en relación con la seguridad y la salud en el trabajo, los factores psicosociales y las de carácter laboral que sean pertinentes al objeto de la intervención psicosocial.

Normas Supranacionales

En lo que respecta a las normas supranacionales, que son de obligatorio cumplimiento en Colombia, se encuentran: La Decisión 584 de 2004 o Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que fija las normas fundamentales en materia de seguridad y salud en el trabajo y contribuye a impulsar en los países miembros la adopción de directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.

De otra parte, el artículo 11 de la Decisión 584 de 2004, de la CAN, define que "en todo lugar de trabajo se deberán tomar medidas tendientes a disminuir los riesgos laborales. Estas medidas deberán basarse, para el logro de este objetivo, en directrices sobre sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su entorno como responsabilidad social y empresarial. Para tal fin, las empresas elaborarán planes integrales de prevención de riesgos que comprenderán al menos las siguientes acciones":

"k) Fomentar la adaptación del trabajo y de los puestos de trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental, teniendo en cuenta la ergonomía y las demás disciplinas relacionadas con los diferentes tipos de riesgos psicosociales en el trabajo".

El artículo 26 de la misma Decisión establece que "El empleador deberá tener en cuenta, en las evaluaciones del plan integral de prevención de riesgos, los factores de riesgo que pueden incidir en las funciones de procreación de los trabajadores y trabajadoras, en particular por la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y

psicosociales, con el fin de adoptar las medidas preventivas necesarias".

Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados en Colombia

En segundo lugar, respecto de los convenios de la OIT ratificados en Colombia, conviene citar a continuación los de mayor importancia como marco de referencia de la intervención psicosocial:

El Convenio C161 de 1985, ratificado en Colombia a partir del año 2001, referente a los servicios de salud en el trabajo, para los que establece funciones esencialmente preventivas y de asesoramiento al empleador y los trabajadores acerca de: "(i) los requisitos necesarios para establecer y conservar un medio ambiente de trabajo seguro y sano que favorezca una salud física y mental óptima en relación con el trabajo; y (ii) la adaptación del trabajo a las capacidades de los trabajadores, habida cuenta de su estado de salud física y mental".

De otro lado, el Convenio C111 sobre la discriminación (empleo y ocupación) emitido en 1958 y ratificado en Colombia desde 1969, establece que todo Estado se obliga a formular y llevar a cabo una política nacional que promueva la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.

Normatividad Colombiana

El marco legal que en Colombia justifica la actuación de las empresas en la atención de los factores psicosociales incluye:

Resolución 2646 de 2008 que establece disposiciones y define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la

musculo esqueléticos, presión arterial alta, depresión, agotamiento laboral, ansiedad, alteraciones de sueño.

El estrés en el entorno laboral es una reacción a diversos factores, entre ellos un mal ambiente o sobrecargas de trabajo; una mala gestión de este fenómeno puede provocar otros padecimientos físicos y mentales. Con más de 57% Colombia supera la media de estrés laboral en toda Latinoamérica, según el estudio realizado por la firma internacional Marsh, la telemedicina, consultas y aplicaciones de bienestar, se han disparado.

La **OMS** define la salud mental como ***un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial;*** teniendo en cuanta lo estipulado, los seres humanos pueden afrontar las tensiones de la vida, trabajar de forma productiva y asi mismo aportar de forma positiva a su equipo de trabajo.

Es por ello que se programó a diez (10) colaboradores de (35) funcionarios los cuales se les realizo la entrevista individual para una segunda intervención con el fin de evaluar si la sintomatología hallada en la primera sesión disminuyo o aumento siguiendo con las instrucciones del profesional.

Teniendo en cuenta lo anterior se programó al personal y solo asistieron (7) funcionarios a la segunda intervención, donde se observaron cambios positivos en la corporación, de igual forma el profesional de la salud mental realizo recomendaciones a cada uno de los trabajadores y fortalecer la salud mental, de igual manera se realizaron actividades de manejo del estrés, equilibrio físico, mental y emocional con 10 de las personas.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda gestionar espacios dentro de la corporación para realizar pausas activas.

- Se recomienda implementar espacios dentro de la corporación y dar información sobre los hábitos de vida saludable y la importancia que tienen sobre el ser humano.

- Es importante tener tacto con el personal que trabaja dentro de la corporación, debido a que las personas permanecen más de 48 horas semanales dentro de la institución siendo esta un segundo hogar para cada uno de ellos.

- Desarrollar campañas de hábitos de sueño, clima laboral, equipo de trabajo con el fin de fortalecer cada uno de sus conocimientos y mejorar las condiciones intralaborales de la empresa.

- Permitir que los trabajadores desarrollen sus habilidades y conocimientos y así motivarlos de forma positiva y den respuestas significativas en su equipo de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ministerio de Protección Social (2010). Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgos psicosociales. Colombia.
- Ministerio de Protección Social (2008). Resolución 2646. Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional. Colombia.
- Ministerio de Protección Social (2006). Ley 1090. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología. Se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Colombia.
- Organización Internacional de Trabajo & Organización Mundial de la Salud. Comité Mixto. (1984). Factores psicosociales en el trabajo, naturaleza, incidencia y prevención. (Serie Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo Nº 56). Ginebra
- Colombia. Ministerio de la Protección Social. Ley 1090 de septiembre 6 de 2006. Bogotá. 19 p.
- Colombia. Ministerio de la Protección Social. Protocolo para la determinación de origen de las patologías derivadas del estrés. Bogotá: Javegraf. 2004. 69 p.
- Colombia. Ministerio de la Protección Social. Resolución 2646 de julio 17 de 2008. Bogotá.10 p

CERTIFICACION PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES

El suscrito contador público WILMER LEONARDO RODRIGUEZ GARCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.070.598 de Villavicencio y tarjeta profesional No. TP-162722-T de la junta central de contadores y la señora ADRIANA MARIA TORRES GUTIERREZ identificada con cedula de ciudadanía 40.188.45 de Villavicencio actuando como representante legal certifica que la empresa TRINISALUD IPS SAS, identificada con Nit 900.597.531-6 se encuentra a la fecha de la expedición de la presente certificación, a PAZ Y SALVO, con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de riesgos Laborales y las Cajas de Compensación Familiar, por concepto de los pagos realizados al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo. Pagadas por la empresa durante los 8 meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

Conforme al articulo 65 de la ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio de Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 115 de 2007.

La presente se expide a los 28 días del mes de diciembre de 2022, en Yopal Casanare.

Cordialmente

WILMER LEONARDO RODRÍGUEZ
CC 86.070.59 de Villavicencio
TP-162722-T

ADRIANA MARIA TORRES GUTIERREZ
CC 40.188.455 de Villavicencio
Gerente Trinisalud IPS SAS

Yopal: Carrera 26 No 14ª-38 B/ Los Helechos
Trinidad: Carrera 4 No 3-60 Santo Domingo
Teléfono: (8) 6324637 – Móvil: 3203185756 E-mail. gerencia.trinisalud@gmail.com
www.trinisaludips.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



162722-T

WILMER LEONARDO
RODRIGUEZ GARCIA
C.C. 86070598
RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 173117

89313

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BFB4EBBF00F449E9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMER LEONARDO RODRIGUEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 86070598 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 162722-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900597531	6	TRINISALUD IPS S.A.S,	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TRINISALUD IPS SASA	CRA 25 n 14 a 38 int 8 barrio helechos	YOPAL-CASANARE	6334412	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1487799414	9435820901	E	2022/06/08	2022/06/03	BANCOLOMBIA	0	$3,125,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TRINISALUD IPS SASA (11 Afiliados)																					$11,818,142	$1,891,000			$11,818,142	$472,800			$11,818,142	$472,800			$11,818,142		$288,400		$0	$0		$3,125,000
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (11 Afiliados)																					$11,818,142	$1,891,000			$11,818,142	$472,800			$11,818,142	$472,800			$11,818,142		$288,400		$0	$0		$3,125,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (11 Afiliados)																					$11,818,142	$1,891,000			$11,818,142	$472,800			$11,818,142	$472,800			$11,818,142		$288,400		$0	$0		$3,125,000
1	CC	1118544832	AYALA ZULMA																	23030 1	30	$1,060,000	$169,600	EPS005	30	$1,060,000	$42,400	CCF69	30	$1,060,000	$42,400	14-25	30	$1,060,000	2.436%	$25,900	30	$0	$0	SI	$280,300
2	CC	1118545907	BARRERA MONICA																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
3	CC	1022336008	GARCIA ESTHER																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
4	CC	1118774659	JIMENEZ BRENDA																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
5	CC	1109295537	LOPEZ JULIANA																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
6	CC	1105785153	MORENO YEIMY	X																23030 1	29	$966,667	$154,700	EPS037	29	$966,667	$38,700	CCF69	29	$966,667	$38,700	14-25	29	$966,667	2.436%	$23,600	29	$0	$0	SI	$255,700
7	CC	1116658436	MOSQUERA NOHORA																	23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	SI	$396,600
8	CC	1015425299	PAEZ CYNTHIA																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
9	CC	1152695836	PRECIADO JESSICA																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
10	CC	47433958	RODRIGUEZ LIRIA																	25-14	30	$1,291,475	$206,700	EPS005	30	$1,291,475	$51,700	CCF69	30	$1,291,475	$51,700	14-25	30	$1,291,475	2.436%	$31,500	30	$0	$0	SI	$341,600
11	CC	40188455	TORRES ADRIANA																	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
Total Afiliados(11)																					$11,818,142	$1,891,000			$11,818,142	$472,800			$11,818,142	$472,800			$11,818,142		$288,400		$0	$0		$3,125,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900597531	6	TRINISALUD IPS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TRINISALUD IPS SASA	CRA 26 n 14 a 38 int 8 barrio helechos	YOPAL-CASANARE	6334412	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-05	2022-06	1487799414	9435820901	E	2022/06/08	2022/06/03	BANCOLOMBIA	0	$3,125,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$1,891,000	$0	$0	$1,891,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$686,700	$0	$0	$686,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,204,300	$0	$0	$1,204,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$288,400	$0	$0	$288,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	11	$288,400	$0	$0	$288,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$472,800	$0	$0	$472,800
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$472,800	$0	$0	$472,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$472,800	$0	$0	$472,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$78,700	$0	$0	$78,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$394,100	$0	$0	$394,100
TOTAL				11	$3,125,000	$0	$0	$3,125,000

2022/06/06 06:46 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900597531	6	TRINISALUD IPS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TRINISALUD IPS SASA	CRA 26 n 14 a 38 int 8 barrio helechos	YOPAL-CASANARE	6334412	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1539265520	9437074420	E	2022/07/11	2022/07/06	BANCOLOMBIA	0	$3,133,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$1,896,300	$0	$0	$1,896,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$686,700	$0	$0	$686,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,209,600	$0	$0	$1,209,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$289,200	$0	$0	$289,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	11	$289,200	$0	$0	$289,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$474,100	$0	$0	$474,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$474,100	$0	$0	$474,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$474,100	$0	$0	$474,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$394,100	$0	$0	$394,100
TOTAL				11	$3,133,700	$0	$0	$3,133,700

2022/07/06 11:54 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900597531	6	TRINISALUD IPS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TRINISALUD IPS SASA	CRA 26 n 14 a 38 int 8 barrio helechos	YOPAL-CASANARE	6334412	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1539265520	94370744420	E	2022/07/11	2022/07/06	BANCOLOMBIA	0	$3,133,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TRINISALUD IPS SASA (11 Afiliados)																								$11,851,475	$1,896,300			$11,851,475	$474,100			$11,851,475	$474,100			$11,851,475		$289,200					$3,133,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (11 Afiliados)																								$11,851,475	$1,896,300			$11,851,475	$474,100			$11,851,475	$474,100			$11,851,475		$289,200		$0	$0		$3,133,700
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (11 Afiliados)																								$11,851,475	$1,896,300			$11,851,475	$474,100			$11,851,475	$474,100			$11,851,475		$289,200		$0	$0		$3,133,700
1	CC	1118544832	AYALA ZULMA																			23030 1	30	$1,060,000	$169,600	EPS005	30	$1,060,000	$42,400	CCF69	30	$1,060,000	$42,400	14-25	30	$1,060,000	2.436%	$25,900	30	$0	$0	SI	$280,300
2	CC	1118545907	BARRERA MONICA																			25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
3	CC	1022336008	GARCIA ESTHER																			23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
4	CC	1118774659	JIMENEZ BRENDA																			23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
5	CC	1109296537	LOPEZ JULIANA																			25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
6	CC	1105785153	MORENO YEIMY	X																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
7	CC	1116668436	MOSQUERA NOHORA																			23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	SI	$396,600
8	CC	1015425299	PAEZ CYNTHIA																			23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
9	CC	1152695836	PRECIADO JESSICA																			23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
10	CC	47433958	RODRIGUEZ LIRIA																			25-14	30	$1,291,475	$206,700	EPS005	30	$1,291,475	$51,700	CCF69	30	$1,291,475	$51,700	14-25	30	$1,291,475	2.436%	$31,500	30	$0	$0	SI	$341,600
11	CC	40188455	TORRES ADRIANA																			25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
Total Afiliados(11)																								$11,851,475	$1,896,300			$11,851,475	$474,100			$11,851,475	$474,100			$11,851,475		$289,200		$0	$0		$3,133,700

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900597531	6	TRINISALUD IPS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TRINISALUD IPS SASA	CRA 26 n 14 a 38 int 8 barrio helechos	YOPAL-CASANARE	6334412	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-08	1587138569	9438434953	E	2022/08/08	2022/08/04	BANCOLOMBIA	0	$3,133,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$1,896,300	$0	$0	$1,896,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$686,700	$0	$0	$686,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,209,600	$0	$0	$1,209,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$289,200	$0	$0	$289,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	11	$289,200	$0	$0	$289,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$474,100	$0	$0	$474,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$474,100	$0	$0	$474,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$474,100	$0	$0	$474,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$394,100	$0	$0	$394,100
TOTAL				11	$3,133,700	$0	$0	$3,133,700

2022/08/05 02:44 PM

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900597531	6	TRINISALUD IPS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TRINISALUD IPS SASA	CRA 26 n 14 a 38 int 8 barrio helechos	YOPAL-CASANARE	6334412	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1736380690	94423194O4	E	2022/11/09	2022/11/02	BANCO DE BOGOTA	0	$4,771,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$2,820,800	$0	$0	$2,820,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,536,500	$0	$0	$1,536,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$1,284,300	$0	$0	$1,284,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$445,300	$0	$0	$445,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	13	$445,300	$0	$0	$445,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$690,400	$0	$0	$690,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$690,400	$0	$0	$690,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$815,400	$0	$0	$815,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$735,400	$0	$0	$735,400
TOTAL				13	$4,771,900	$0	$0	$4,771,900

2022/11/03 10:19 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900597531	6	TRINISALUD IPS S.A.S.	0 - MENOS DE 200 COTIZANTES	TRINISALUD IPS SASA	CRA 26 n 14 a 98 int 8 barrio helechos	YOPAL-CASANARE	6334412	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1798939863	9443873391	E	2022/12/09	2022/12/07	BANCO DE BOGOTA	0	$4,648,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TRINISALUD IPS SASA (12 Afiliados)						$16,791,475	$2,746,100			$17,791,475	$796,700			$16,791,475	$671,700			$17,791,475		$433,900		$0	$0		$4,648,400
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (12 Afiliados)						$16,791,475	$2,746,100			$17,791,475	$796,700			$16,791,475	$671,700			$17,791,475		$433,900		$0	$0		$4,648,400
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (12 Afiliados)						$16,791,475	$2,746,100			$17,791,475	$796,700			$16,791,475	$671,700			$17,791,475		$433,900		$0	$0		$4,648,400
1	CC 1118844831	AYALA ZULMA		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,400	CCF69	30	$1,000,000	$40,400	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$35,900	30	$0	$0	SI	$360,300
2	CC 1118545987	BARRERA MONICA		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
3	CC 1022376008	GARCIA ESTHER		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS015	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
4	CC 1118774659	JIMENEZ BRENDA		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
5	CC 1109301537	LOPEZ JULIANA		25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
6	CC 1105785153	MORENO YEIMY		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
7	CC 1116668426	MOSQUERA MORA		23030 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	2.436%	$36,600	30	$0	$0	SI	$396,600
8	CC 1118555697	NIETO ANGI		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
9	CC 1015429249	PAEZ CYNTHIA		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	30	$0	$0	SI	$264,400
10	CC 47433958	RODRIGUEZ LIRIA		25-14	30	$1,291,475	$206,700	EPS005	30	$1,291,475	$51,700	CCF69	30	$1,291,475	$51,700	14-25	30	$1,291,475	2.436%	$31,500	30	$0	$0	SI	$341,600
11	CC 40188455	TORRES ADRIANA		25-14	30	$5,940,000	$1,009,800	EPS005	30	$5,940,000	$237,600	CCF69	30	$5,940,000	$237,600	14-25	30	$5,940,000	2.436%	$144,700	30	$0	$0	SI	$1,629,700
12	CC 1052378665	VARGAS KAREN			0	$0	$0	EPS005	30	$1,000,000	$125,800		0	$0	$0	14-25	30	$1,000,000	2.436%	$24,400	0	$0	$0	No	$149,400
Total	**Afiliados(12)**					$16,791,475	$2,746,100			$17,791,475	$796,700			$16,791,475	$671,700			$17,791,475		$433,900		$0	$0		$4,648,400

2022/12/12 02:08 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900597531	6	TRINSALUD IPS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TRINSALUD IPS SASA	CRA 26 n 14 a 36 int 8 barrio heleches	YOPAL-CASANARE	6334412	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	179893663	9443873391	E	2022/12/09	2022/12/07	BANCO DE BOGOTA	0	$4,648,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$2,746,100	$0	$0	$2,746,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,536,500	$0	$0	$1,536,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,209,600	$0	$0	$1,209,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$433,900	$0	$0	$433,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	12	$433,900	$0	$0	$433,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$671,700	$0	$0	$671,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$671,700	$0	$0	$671,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$796,700	$0	$0	$796,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$80,000	$0	$0	$80,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$716,700	$0	$0	$716,700
TOTAL				12	$4,648,400	$0	$0	$4,648,400

2022/12/12 02:08 PM

Gmail

Soledad Sanchez <talentohumanocorporinoquia@gmail.com>

SOLICITUD DE INFORME Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 120.12.13.22-375 del 18-05-2022 SUSCRITO CON CORPORINOQUIA

1 mensaje

Soledad Sanchez <talentohumanocorporinoquia@gmail.com> 27 de diciembre de 2022, 9:20
Para: "trinisaludcalidad@gmail.com" <trinisaludcalidad@gmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar de manera formal el informe de ejecución y demás documentación requerida, tales como factura, soportes de seguridad social, entre otros, para la liquidación del contrato No. 120.12.13.22-375 del 18 de mayo de 2022, suscrito con Corporinoquia.

El mencionado contrato terminó el 19/12/2022, y pese a las múltiples comunicaciones de manera verbal, no ha sido posible recibir de parte de Ustedes toda la documentación requerida para que como supervisora pueda adelantar el proceso de liquidación dentro de los términos y así evitar que este proceso quede como una reserva presupuestal, por la finalización de la vigencia.

Agradezco su atención y colaboración a la presente, ya que de la diligencia de Trinisalud depende el cumplimiento de los procesos en la Entidad.

Atentamente,

SOLEDAD SANCHEZ GODOY
PROFESIONAL ESPECIALIZADO/ÁREA DE TALENTO HUMANO
CORPORINOQUIA